



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00885706- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Lo manifestado y solicitado al orden 2 (Pág. 2) por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" en el sentido de que se la exima del canon correspondiente al alquiler del Comedor Universitario y su correspondiente depósito de garantía por su utilización el 23 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la reserva del espacio en cuestión para la mencionada fecha tramita por expediente EX-2023-00885191- -UNC-ME#BIMO;

Que en la oportunidad dicho gremio realizará en las instalaciones del Comedor Universitario la celebración del Día del Trabajador Nodocente para los afiliados de esa Asociación;

Lo informado por la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios en su intervención del orden 7;

Lo sugerido por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en su actuación del orden 9;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1744/22,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Eximir a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" del arancel de locación del Salón del Comedor Universitario a efectos del evento que tiene programado el 23 de noviembre de 2023, debiendo abonar sólo los servicios adicionales a dicho uso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

fv